

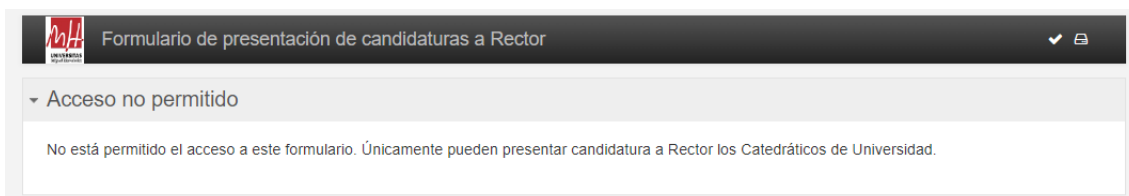
## ANEXO 1. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

### 1. Elecciones a Rector/a. Acceso al formulario y presentación de candidaturas

El formulario estará abierto desde las **09:00 del 8 de febrero hasta las 14:00 del 13 de febrero**. Solo tendrán acceso los catedráticos de universidad. El enlace es el siguiente:

<https://universite.umh.es/link/fcr>

Si se intenta acceder fuera de las fechas indicadas anteriormente o no se es catedrático, el formulario mostrará el siguiente mensaje:



Formulario de presentación de candidaturas a Rector

▼ Acceso no permitido

No está permitido el acceso a este formulario. Únicamente pueden presentar candidatura a Rector los Catedráticos de Universidad.

Cuando se vaya a presentar la candidatura en fecha y hora permitida, aparecerá un cuadro como este:



Formulario de presentación de candidaturas a Rector

▼ Formulario de presentación de candidaturas a Rector

Nombre:  Categoría profesional:

Área de conomiento:  NIF / NIE / Pasaporte:  Correo electrónico:

Elecciones:

→ Enviar

Como se observa, el formulario recupera la información del solicitante y el tipo de elección de manera automática. **Únicamente se tendrá que pulsar el botón de enviar** para realizar la presentación de candidatura.

Una vez que se haya realizado el envío, el formulario nos mostrará un mensaje de confirmación y enviará un correo electrónico al solicitante con la copia de la solicitud y un código de referencia que identificará el registro de la solicitud.

### Solicitud realizada con éxito.

Hemos recibido tu solicitud.  
Recibirás un email con una copia de la misma.

## 2. Elecciones a Claustro, Centros y Departamentos. Acceso al formulario y presentación de candidaturas

El formulario estará abierto desde las **09:00 del 8 de febrero hasta las 14:00 del 14 de febrero**. El enlace es el siguiente, excepto para elecciones a Claustro que será el día **13 de febrero**.

<https://universite.umh.es/link/fccjf>


Si se intenta acceder fuera de las fechas indicadas el formulario mostrará el siguiente mensaje



Para la **presentación de candidaturas** el formulario se divide en tres bloques:

- **Bloque 1 – Instrucciones para la presentación de candidaturas**

Este bloque es informativo. No hay que rellenar nada. Se indican los tipos de candidatura a presentar, la distribución por sexos en el caso de lista agrupada y la documentación obligatoria a presentar.



Formulario de presentación de candidaturas a Claustro, Juntas y Departamentos

Instrucciones para la presentación de candidaturas

Las candidaturas se podrán presentar a título individual o agrupadas en listas. Cuando las candidaturas se agrupen en listas, tales listas deberán realizarse respetando, en todo caso, la distribución por sexo establecida en la Disposición Adicional del Reglamento de Elecciones Generales de la Universidad Miguel Hernández de Elche, a cuyo tenor:

Candidaturas con 3 miembros	2-1		
Candidaturas con 4 miembros	3-1	2-2	
Candidaturas con 5 miembros	3-2	4-1	
Candidaturas con 6 miembros	4-2	3-3	
Candidaturas con 7 miembros	5-2	4-3	
Candidaturas con 8 miembros	6-2	5-3	4-4
Candidaturas con 9 miembros	6-3	5-4	
Candidaturas con 10 miembros	7-3	6-4	5-5
Candidaturas con 11 miembros	8-3	7-4	6-5
Candidaturas con 12 miembros	8-4	7-5	6-6
Candidaturas con 13 miembros	9-4	8-5	7-6

En el caso de candidatura a título individual la presente solicitud debe ir acompañada de fotocopia del D.N.I. o documento equivalente del candidato.

En el caso de candidatura agrupada en lista la presente solicitud debe ir acompañada de fotocopia del D.N.I. o documento equivalente de cada uno de los miembros, además del siguiente documento firmado por cada uno de ellos:

<https://juntaelectoral.umh.es/files/2022/11/FIRMAS-PARA-JUSTIFICANTE-DE-CANDIDATURAS.pdf>

- **Bloque 2 – Datos personales, censales y tipo de candidatura**

Los datos personales y censales se recuperarán de manera automática. **Se tendrá por tanto que seleccionar la elección para la cual se quiere presentar la candidatura.**

Solo aparecerán las elecciones en las cuales el solicitante se encuentra censado.

Una vez seleccionada la elección se recuperarán también de manera automática el sector y circunscripción. A continuación, se deberá indicar qué tipo de candidatura se presenta, individual o lista agrupada.

Formulario de presentación de candidaturas a Claustro, Juntas y Departamentos

Nombre:  NIF / NIE / Pasaporte:  Correo electrónico:

\* Seleccione la elección para la cual desea presentar su candidatura:

Sector:

Circunscripción:

\* Seleccione el tipo de candidatura:  
 Individual  
 Lista agrupada

Si selecciona Lista Agrupada aparecerán nuevos campos para rellenar, como el nombre, las siglas o el representante. Los dos primeros no son obligatorios. El representante si.

Además, es en este apartado donde se deben de indicar los miembros que formarán la candidatura. Se indicará el número de orden, el nombre completo del candidato y el nombre completo del suplente.

Se podrán añadir más miembros pulsando el botón “más”

Será obligatorio añadir un miembro como mínimo.

Formulario de presentación de candidaturas a Claustro, Juntas y Departamentos

Nombre:  NIF / NIE / Pasaporte:  Correo electrónico:

\* Seleccione la elección para la cual desea presentar su candidatura:

Sector:

Circunscripción:

\* Seleccione el tipo de candidatura:  
 Individual  
 Lista agrupada

Nombre de la candidatura:  Siglas:

\* Nombre del representante:

A continuación debe de indicar por orden los miembros y suplentes que van a formar parte de la lista agrupada cumpliendo la distribución por sexo explicada anteriormente. Puede agregar miembros pulsando sobre el botón +

* Orden	* Candidatos	* Suplentes
Formato: Número	Formato: Apellidos y Nombre	Formato: Apellidos y Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

- **Bloque 3 – Adjuntos**

En este apartado se deberá de adjuntar la documentación obligatoria a la solicitud. Se plantean dos situaciones:

- a) Documentación remitida con firma digital: Tanto en las candidaturas individuales como en listas agrupadas no será necesario adjuntar DNI
- b) Documentación sin firma digital: En el caso de candidatura a título individual la solicitud debe ir acompañada de fotocopia del D.N.I. o documento equivalente del candidato y si la candidatura es agrupada en lista la solicitud debe ir acompañada de fotocopia del D.N.I. o documento equivalente de cada uno de los miembros, además del justificante de candidaturas firmado por cada uno de ellos.



Adjuntos a la solicitud

En el caso de candidatura a título individual la presente solicitud debe ir acompañada de fotocopia del D.N.I. o documento equivalente del candidato.

En el caso de candidatura agrupada en lista la presente solicitud debe ir acompañada de fotocopia del D.N.I. o documento equivalente de cada uno de los miembros, además del siguiente documento firmado por cada uno de ellos:

<https://juntaelectoral.umh.es/files/2022/11/FIRMAS-PARA-JUSTIFICANTE-DE-CANDIDATURAS.pdf>

Tipos de documentos soportados: PDF y JPEG.  
Máximo permitido por fichero 4MB, con un máximo total de 12MB entre todos los archivos.

 *	Resumen
 Seleccionar archivo Ninguno archivo selec.	

**IMPORTANTE:** El formulario es el mismo para las candidaturas a Claustro, Facultades y Escuelas y Departamentos. Se tendrá que presentar una solicitud por cada candidatura que se quiera realizar seleccionando en el desplegable la elección.

Una vez se haya realizado el envío, el formulario nos mostrará un mensaje de confirmación y enviará un correo electrónico al solicitante con la copia de la solicitud, los adjuntos que se hayan incluido y un código de referencia que identificará el registro de la solicitud.

**Solicitud realizada con éxito.**

Hemos recibido tu solicitud.  
Recibirás un email con una copia de la misma.